

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN DE CONTROL ACCESO DE TRANSMISORES DE SUBESTACIÓN ELECTRICA DE AERÓDROMO LA FLORIDA.**

#### **I. GENERALIDADES.**

##### **A. INTRODUCCIÓN.**

El presente documento establece las especificaciones técnicas referenciales para la adquisición de mobiliario institucional, requerido en el marco del proceso de implementación de Subestación Eléctrica, control de acceso de transmisores de Aeródromo La Florida.

La adquisición contempla mobiliario destinado a oficinas generales y dependencias técnicas, que deberá cumplir con criterios de funcionalidad, ergonomía, calidad, diseño y estética, en concordancia con las características arquitectónicas y espaciales del inmueble.

El mobiliario debe ser compatible en dimensiones y condiciones específicas de cada área, procurando una integración armónica con el entorno, y asegurando una adecuada distribución espacial.

Se adjuntan imágenes referenciales con modelos y características sugeridas, a modo de orientación para verificar estándares de calidad, terminaciones, materiales y funcionalidades esperadas.

##### **B. CONSIDERACIONES GENERALES**

**1. Responsabilidad del proveedor:**

El proveedor será responsable de aclarar y confirmar todos los aspectos relativos a terminaciones, colores, materiales, dimensiones y montaje, mediante correo electrónico a la casilla [comprasadlaflorida@dgac.gob.cl](mailto:comprasadlaflorida@dgac.gob.cl), antes de presentar su oferta.

**2. Oferta integral (requisito excluyente):**

Las cotizaciones deberán incluir la totalidad del mobiliario solicitado. No se aceptarán ofertas parciales.

**3. Despacho en la Ciudad (requisito excluyente):**

El oferente debe incluir en su oferta el despacho a la ciudad de La Serena, esta NO debe venir como ítem, sino debe de ser cargado a cada valor unitario de los productos.

**4. Plazo de entrega (evaluado):**

El plazo máximo de entrega será de 90 días corridos contados desde la emisión de la Orden de Compra a través de la plataforma de Mercado Público.

5. Entrega del mobiliario **(evaluado)**:

Todo el mobiliario deberá ser entregado completamente armado, sin costo adicional, en la Bodega de Logística del Aeródromo La Florida. Se debe indicar expresamente que los muebles son armados, para ensamblar o vienen desarmados en caja.

6. Ficha técnica **(evaluado)**:

Se deberá adjuntar la ficha técnica de cada mueble ofertado, detallando como mínimo:

- Diseño y modelo
- Colores de tapicería y acabados
- Materiales de fabricación
- Espesores de componentes
- Tipo de madera, metal o polímero, según corresponda
- Garantías ofrecidas

Esta información será utilizada para la evaluación técnica de las ofertas.

7. Registro fotográfico **(evaluado)**:

Se deberá adjuntar la fotografía de cada mueble ofertado.

8. Plazo de entrega declarado **(evaluado)**:

El proveedor deberá indicar en su oferta el plazo de entrega, expresado en días corridos, contados desde la fecha de envío de la orden de compra a proveedor. Este plazo será considerado dentro del proceso de evaluación técnica.

**C. INSPECTOR FISCAL (I.F.)**

El funcionario que representará al Aeródromo La Florida de la D.G.A.C., para la recepción del bien, tendrá el cargo de Inspector Fiscal.

El bien será, controlado y revisado por el Inspector Fiscal, dejando establecido que este se reserva el derecho de aceptar el bien o rechazar en caso de no cumplir con lo estipulado en las presentes Especificaciones Técnicas.

**D. REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS**

Una vez recibidos los productos en la DGAC., el Inspector Fiscal contará con 5 días corridos para la revisión de estos, así como de los documentos correspondientes, sin que ello implique aumento de los plazos totales del contrato.

El oferente adjudicado, contará con 5 días hábiles para la corrección de los hallazgos, derivados de defectos o daños en algún bien recepcionado. En caso de que dicha

corrección demorase más de los días indicados, la DGAC, podrá aplicar las multas previstas en las presentes especificaciones.

#### **E. TRANSPORTE Y DESPACHO DE LOS PRODUCTOS.**

Los productos deberán ser armados, despachados y entregados en la Bodega de Logística del Aeródromo La Florida, sin costo para la DGAC.

Horario: lunes a jueves en horario de 08:30 a 16:00 hrs., y viernes desde las 08:30 a 15:00 hrs.

El oferente debe señalar en la oferta que los productos serán entregados en el lugar requerido por el mandante.

#### **F. DE LAS MULTAS**

1. Las multas que podrá aplicar la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) serán las indicadas en el punto siguiente y estarán directamente relacionadas con los atrasos imputables al proveedor. Para estos efectos, se entenderá por atraso el tiempo transcurrido, en días corridos, desde la fecha en que debió cumplirse lo pactado según la oferta presentada y los plazos establecidos en la orden de compra, hasta la fecha en que efectivamente se realizó el cumplimiento.

Se establece el pago de multas por incumplimiento de la orden de compra, cuya responsabilidad recaiga en el contratista, conforme a las siguientes causales:

- Multa por cada día de atraso en el cumplimiento del plazo total de entrega de las mercancías, bienes, productos o elementos adquiridos.
- Multa por cada día de atraso, una vez transcurridos los cinco días hábiles otorgados para la corrección de hallazgos, derivados de la recepción de los bienes (conforme a la letra F del apartado de garantía de los productos).

Las multas referidas serán equivalente a dos por mil (2%) del valor neto de la orden, por cada día corrido de atraso en la entrega del bien, contado desde el plazo establecido en la orden de compra, con un límite máximo de diez (10) días corridos.

No obstante, lo anterior, el monto total acumulado por concepto de multas no podrá exceder el tres por ciento (3%) del precio neto total de la contratación.

En caso de que el monto de las multas exceda el porcentaje señalado, la DGAC podrá poner término anticipado a la contratación, dejando sin efecto la orden de compra mediante acto administrativo fundado, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, incluyendo la indemnización de perjuicios, si procede.

#### **2. La aplicación de la multa se hará efectiva conforme al siguiente procedimiento:**

- a) La DGAC notificará al contratista sobre el incumplimiento contractual detectado mediante correo electrónico enviado a la dirección única registrada por el contratista en el Sistema de Información. En dicha notificación se especificará el detalle del incumplimiento, la posible multa o medida aplicable según lo

indicado en las bases de licitación o en la orden de compra y se otorgará un plazo de cinco (5) días hábiles administrativos, para que el contratista pueda presentar sus descargos o alegaciones al correo electrónico [comprasadlaflorida@dgac.gob.cl](mailto:comprasadlaflorida@dgac.gob.cl)

Se hace presente que, en los descargos presentados el contratista no podrá alegar caso fortuito o fuerza mayor como atenuante o eximente de su incumplimiento.

- b) Una vez realizados los descargos por parte del contratista o, en su defecto, una vez transcurrido el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos sin que este haya formulado descargo alguno, la DGAC se pronunciará sobre la aplicación de la multa y los descargos presentados, si los hubiere, mediante resolución fundada, la que será notificada al contratista mediante correo electrónico.
- c) En caso de que el contratista resulte disconforme con la aplicación de la multa, podrá hacer uso de los recursos contemplados en la Ley N° 19.880, de conformidad a las normas en ella establecidas al efecto.
- d) Una vez ejecutoriada la resolución que dispuso la aplicación de la multa, esta deberá enterarse, a elección del contratista, conforme a una de las siguientes modalidades:
  - Pago directo del contratista, de manera administrativa y sin forma de juicio, dentro de cinco (5) días hábiles administrativos contados desde la notificación de la resolución firme que aplica la multa.
  - Dedución del estado de pago. Una vez transcurridos los cinco (5) días señalados precedentemente, sin que el contratista haya enterado el pago de la multa, o este haya manifestado de manera expresa que no pagará, esta se deducirá del estado de pago del mes o hito en que se incurrió en el incumplimiento o la falta.

No se aplicará la multa cuando el incumplimiento en que se hubiere incurrido sea resultado directo de caso fortuito o fuerza mayor, circunstancia que el contratista deberá acreditar.

El cobro de la multa no impide ni limita a la Institución para ejercer la facultad de poner término anticipado a la orden de compra, ni el ejercicio de otras acciones legales con indemnización de perjuicios.

De igual forma, el pago de dicha multa no extingue la obligación del contratista del cumplimiento de su obligación principal.

## **G. FACTURACIÓN**

1. El proveedor, solo podrá emitir la factura electrónica una vez que se haya verificado su cumplimiento contractual, hecho que será confirmado mediante el Certificado

de conformidad correspondiente, emitido por el Inspector Fiscal designado para tal efecto.

2. La factura deberá indicar en su glosa que es pagadera dentro de treinta (30) días corridos siguientes a su recepción conforme, que se encuentra afecta a eventuales retenciones y/o descuentos **y al impuesto del 2%, establecido en el artículo 37 de la Ley N° 16.752.**
3. La factura debe contener números enteros, para no generar diferencias por decimales.
4. La factura deberá ser enviada en formato XML al repositorio de facturas electrónicas de la DGAC, correo electrónico [dte.recepcion@dgac.gob.cl](mailto:dte.recepcion@dgac.gob.cl), previa validación por parte del Servicio de Impuestos Internos (SII), y en formato PDF al correo [comprasadlaflorida@dgac.gob.cl](mailto:comprasadlaflorida@dgac.gob.cl)

## **J. EVALUACIÓN**

La entidad requirente, a través de una comisión evaluadora, designada e integrada por dos (2) funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil, será responsable de evaluar los antecedentes que constituyen las ofertas presentadas por los proponentes.

Este proceso implica la revisión y análisis detallado de las ofertas y demás documentos, con el objetivo de determinar si cumplen con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.

La comisión evaluadora propondrá a la Entidad requirente declarar desierta la cotización, declarar inadmisibles una o más ofertas, o proceder con la adjudicación, según lo considerado en las presentes especificaciones.

Las ofertas serán estudiadas y evaluadas en base a la pauta de evaluación adjunta a la presente cotización, en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles, contados desde la apertura de las ofertas.

**Las ofertas serán evaluadas con treinta puntos (30) para aspectos económicos, diez puntos (10) para plazo de entrega, cincuenta y cinco puntos (55) para características técnicas, diez puntos (10) programa de integridad y cinco puntos (5) para criterios sustentables.**

**Las ofertas que no superen 60 puntos no participarán en la adjudicación.**

**Criterios de desempate:**

1. **Mayor puntaje de la oferta técnica.**
2. **Mayor puntaje de la oferta económica.**
3. **Aquel proveedor que ingrese su oferta en el Portal Mercado Público, primeramente, de acuerdo a la información que conste en los respectivos comprobantes de ingreso de oferta.**

## K. PAUTA DE EVALUACION

### I.- ASPECTOS INVALIDANTES.

Una vez que las ofertas cumplan con el proceso administrativo, se debe verificar para proseguir su evaluación a etapas posteriores, si el oferente cumple o no, con requisitos que según las bases técnicas son excluyentes.

Aquellas ofertas que **no cumplan o no informen expresamente** (en cuyo caso se considerará que no cumplen), uno o más de los parámetros invalidantes, no serán evaluadas, siendo declaradas inadmisibles, por la autoridad competente.

| PARAMETROS INVALIDANTES  | Cumplimiento |    |            |
|--|--------------|----|------------|
|  | SI           | NO | REFERENCIA |
| 1.-El oferente incluye en la oferta el despacho a la ciudad de La Serena                                       |              |    |            |
| 2.- Las cotizaciones deberán incluir la totalidad del mobiliario solicitado. No se aceptarán ofertas parciales |              |    |            |
| 3.- Las cotizaciones que sobrepasen el valor del presupuesto no se consideraran.                               |              |    |            |

### II.- PARÁMETROS EVALUABLES.

De acuerdo a lo establecido en esta pauta de evaluación, las ofertas válidamente recibidas deben ser evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

#### A. EVALUACIÓN ECONÓMICA: Ponderación de 30 puntos.

A la oferta económica más conveniente para la Institución que se ajuste a la evaluación por ítems de lo requerido, se le asignará 30 puntos máximo ponderado. El resto de las ofertas obtendrá puntaje según lo siguiente:

|   |   |
|---|---|
| La evaluación económica se obtiene por el cociente entre el valor mínimo ofertado y el valor de cada una de las ofertas, y el resultado multiplicado por 30 | $(\text{Valor M\u00ednimo ofertado} / \text{oferta}) \times 30$ |
|---|---|

#### B. EVALUACIÓN TÉCNICA: Ponderación de 70 puntos.

##### 1. Plazo de entrega 15 puntos.

Los oferentes deberán señalar el plazo de entrega dentro de su oferta. Se otorgará una ponderación conforme al siguiente criterio:

|                         |        |
|-------------------------|--------|
| De 30 a 60 días         | 15 pts |
| De 61 a 90 días         | 05 pts |
| <u>Sin información:</u> | 00 pts |

**2. Características técnicas del producto 15 puntos**

Los productos ofertados serán evaluados de acuerdo a las características principales detalladas para cada ítem, según la siguiente tabla, para ello se deben enviar las fichas de los productos ofertados

|                              |        |
|------------------------------|--------|
| Cumple 100% especificaciones | 15 pts |
| Cumple 50% especificaciones  | 10 pts |
| Cumple 25% especificaciones  | 07 pts |
| No cumple, no informa.       | 0 pts  |

**3. Registro fotográfico de productos 20 puntos (pueden ser la ficha técnica, si incluye fotos)**

Los productos ofertados serán evaluados de acuerdo a la siguiente tabla

|                                   |        |
|-----------------------------------|--------|
| Fotografía de todos los artículos | 20 pts |
| No acompaña fotografías           | 0 pts  |

**4. Nivel de armado del mueble 20 puntos.**

|   |        |
|---|--------|
| Mueble armado.                            | 20 pts |
| Mueble armado por partes, para ensamblar. | 15 pts |
| Mueble desarmado en caja.                 | 5 pts  |
| No informa                                | 0 pts  |

**C.- EVALUACIÓN FINAL**

El puntaje final se obtendrá a partir de la sumatoria del puntaje ponderado de la totalidad de los parámetros evaluables, según la siguiente fórmula de cálculo:

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <p><b>La Evaluación Técnica</b> se obtiene por la sumatoria de los puntos de los ítems evaluados</p> | <p><b>Puntaje = (A+B+C)</b></p> |
|--|---------------------------------|

### III.- CRITERIOS DE DESEMPATE.

En el caso de existir empate en el porcentaje final, se privilegiarán los siguientes criterios, para efectuar el desempate, conforme a su ponderación en la Pauta de Evaluación:

1. Mayor puntaje de la oferta técnica.
2. Mayor puntaje de la oferta económica
3. Entre aquellos oferentes que continúen empatados luego de aplicar los criterios definidos anteriormente, se privilegiará a aquel que haya ingresado su oferta en el Portal Mercado Público, primeramente, de acuerdo a la información que conste en los respectivos comprobantes de ingreso de oferta.

#### A. REQUERIMIENTO

El mobiliario solicitado deberá ser de fabricación original y corresponder exactamente a las especificaciones indicadas en las fichas técnicas de la oferta. En caso justificado, se aceptarán alternativas equivalentes o de calidad superior, siempre que cumplan con las características funcionales y técnicas requeridas.

Asimismo, deberá asegurarse lo siguiente:

- Que el mobiliario ofertado coincida en modelo y característica técnica con lo especificado, o bien, que la alternativa propuesta esté debidamente justificada como equivalente o superior.
- Que se garantice la calidad de fabricación, funcionalidad, terminaciones y diseño.
- Que se incluya toda la documentación técnica necesaria para validar su calidad y origen.
- Que, en caso de dudas, el proveedor tome contacto con la entidad licitante, para validar las características específicas del mobiliario.

Las imágenes y referencias web adjuntas al presente documento son de carácter referencial, y tienen como objetivo orientar al proveedor en cuanto a la calidad, dimensiones y diseño general de los productos requeridos.

#### B. LISTADO DE MUEBLES.

##### 1. ESTANTE COLGANTE

Cantidad: 02

Monto unitario estimado: \$ 210.000.-

Monto estimado total proyecto: \$ 420.000.-

Mueble colgante medidas 80 cms x 30 cms x 36 cms, color cerezo / negro. Cubierta laminada alta presión 25 mm. Base mueble laminada alta presión 18mm, tapa cantos PVC, correderas telescópicas H45, 40 kg. Gabinetes móviles, cajón inferior con rueda, tiradores color negro acero inoxidable.



## 2. GABINETE 2 PUERTAS

Cantidad: 06

Monto unitario estimado: \$ 368.000.-

Monto estimado total proyecto: \$ 2.208.000.-

Gabinete con repisa interior, Medidas 90 cm x 60 cms x 75 cms. Debe contener repisa interior. color cerezo / negro. Cubierta laminada alta presión 25 mm. Base mueble laminada alta presión 18mm, tapa cantos PVC, correderas telescópicas H45, 40 kg. Gabinetes móviles, cajón inferior con rueda, tiradores color negro acero inoxidable.



## 3. ESCRITORIO RECTO

Cantidad: 05

Monto unitario estimado: \$ 320.000.-

Monto estimado total proyecto: \$ 1.600.000.-

Escritorio Recto, Medidas 150 cm x 60 cms x 75 cms. Debe contener repisa interior. color cerezo / negro. Cubierta laminada alta presión 25 mm. Base mueble laminada alta presión 18mm, tapa cantos PVC, correderas telescópicas H45, 40 kg. Gabinetes móviles, cajón inferior con rueda, tiradores color negro acero inoxidable.



#### 4. SILLA EJECUTIVA

Cantidad: 01

Monto unitario estimado: \$ 350.000.-

Monto estimado total proyecto: \$ 350.000.-

Silla ejecutiva color negro, medidas 150 x 50 x 48 cms, respaldo reclinable con apoya pies retráctil, con apoyabrazos, tapiz cuero sintético, fácil de limpiar, Base metálica cromada resistente.



#### 5. SILLA PARA ESCRITORIO

Cantidad: 08

Monto unitario estimado: \$ 300.000.-

Monto estimado total proyecto: \$ 2.400.000.-

Silla para escritorio, respaldo ajuste reclinable a 140 grados, modelo ejecutivo, con apoya brazos, apoya cabeza con ajuste de altura y 3 posiciones de ángulo. Base metálica reforzada,

ruedas nylon de doble rodadura. Elevador de gas de 80 mm para ajuste de altura, color negro, peso máximo soportado 120kg.



#### 6. SILLA FONES TRINEO VISITA

Cantidad: 06

Monto unitario estimado: \$ 100.000.-

Monto estimado total proyecto: \$ 600.000.-

Silla tipo trineo, altura del respaldo de 50 cms, altura máxima de la silla de 92 cms, ancho de silla de 55 cms, profundidad de asiento de 48 cms, respaldo en malla respirable con soporte lumbar, base tipo trineo en acero cromado.



#### 7. BIBLIOTECA DE OFICINA

Cantidad: 01

Monto unitario estimado: \$ 450.000.-

Monto estimado total proyecto: \$ 450.000.-

Biblioteca de oficina vertical, medidas: 80 x 180 x 40 cms. 1 repisa interior, 2 repisas externas, color cerezo / negro. Cubierta laminada alta presión 25 mm. Base mueble laminada alta presión 18mm, tapa cantos PVC, correderas telescópicas H45, 40 kg. Gabinetes móviles,

cajón inferior con rueda, tiradores color negro acero inoxidable.



#### 8. SOFÁ DOS CUERPOS

Cantidad: 01

Monto unitario estimado: \$ 560.000.-

Monto estimado total proyecto: \$ 560.000.-

Sofá dos cuerpos color café, cubierta eco cuero, medias 1,8 mts de ancho, patas de madera bajas.



#### 9. MESA 180/80 CMS

Cantidad: 01

Monto unitario estimado: \$ 250.000.-

Monto estimado total proyecto: \$ 250.000.-

Mesa para Casino, dimensiones 180/80 cms, Melamina blanca 18 mm de espesor, estructura 4 patas perfil 30 mm, 1.5 a 2 mm espesor, patín regulable cada pata, pintura acrílica negro.

COLOR  
DISEÑO



COLOR  
DISEÑO



#### 10. SILLA TIPO ISO

Cantidad: 08

Monto unitario estimado: \$ 75.000.-

Monto estimado total proyecto: \$ 600.000.-

Silla tipo ISO Tapizada Ecocuero, estructura metálica, PU/ecocuero, color gris.



#### 11. ESTACIÓN DE TRABAJO

Cantidad: 04

Monto unitario estimado: \$ 250.000.-

Monto estimado total proyecto: \$ 1.000.000.-

Estación de trabajo tipo L, medidas: 150 x 150 x 75 cms, Orientación izquierda, color cerezo / negro. Cubierta laminada alta presión 25 mm. Base mueble laminada alta presión 18mm, tapa cantos PVC, correderas telescópicas H45, 40 kg. Gabinetes móviles, cajón inferior con rueda, tiradores color negro acero inoxidable.



## 12. CAJONERA 3 CAJONES CON LLAVE

Cantidad: 04

Monto unitario estimado: \$ 200.000.-

Monto estimado total proyecto: \$ 800.000.-

Cajonera 03 cajones con llave, móvil con 5 ruedas de apoyo, color cerezo / negro. Cubierta laminada alta presión 25 mm. Base mueble laminada alta presión 18mm, tapa cantos PVC, correderas telescópicas H45, 40 kg. Gabinetes móviles, cajón inferior con rueda, tiradores color negro acero inoxidable.

